



Derecho de Superficie

Derecho de Superficie

*Detalle

CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE UNA PARCELA DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE ADULTOS EN ANTEQUERA

*Publicación: BOP 169 de 02-09-2015

/export/sites/ayto-antequera
/perfil-del-contratante
/anteriores-a-lcsp-9-2017
/ayuntamiento/.galleries
/DOCUMENTOS-General
/doc00376020150902101118.
pdf

*Canon mínimo anual:

Se fija en 100,00 € pero podrá ser mejorable al alza

*Plazo de presentación de ofertas:

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

*Plazo de vigencia del derecho de superficie:

El derecho de superficie tendrá un plazo máximo de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS

*Documentos asociados:

Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico- Administrativas

/export/sites/ayto-antequera
/perfil-del-contratante
/anteriores-a-lcsp-9-2017
/ayuntamiento/.galleries
/DOCUMENTOS-General
/RESIDENCIA_ADULTOS.pdf



Acuerdo de Junta de Gobierno Local de Adjudicación

/export/sites/ayto-antequera

/perfil-del-contratante

/anteriores-a-lcsp-9-2017

/ayuntamiento/.galleries

/DOCUMENTOS-General

/AdjudicacionResidenciaAdultos